



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 27
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 11 de septiembre de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. La diputada Vanessa Sánchez Cordero se incorporó a la reunión en el punto tres del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con once minutos del once de septiembre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor, la minuta número veintiséis, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de agosto del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite contestación consolidada de la Secretaría de Educación y de dicha unidad administrativa a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. El fiscal general del Estado de Guanajuato y la coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remiten opinión a la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reserva. 3. El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite comentarios a la iniciativa de reforma a las fracciones IV y V del artículo 24, el segundo párrafo del artículo 30, se adiciona un segundo párrafo al artículo 67, y se agrega un tercer párrafo al artículo 70, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

4. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a dos iniciativas, la primera de adiciones al artículo 1; y la segunda de adición de una fracción IX bis al artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 5. El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Doctor Mora y San Francisco del Rincón; así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a dos iniciativas, la primera de reforma al inciso C, de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la segunda de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. 7. El presidente municipal de Silao de la Victoria, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de derecho a la imagen personal. 8. El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite certificación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso C de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció las remisiones derivadas de las consultas y se les comunicó que serían analizadas al interior de la comisión en el proceso de dictaminación de las iniciativas en comento. -----

En el siguiente punto del orden del día, y a efecto de dar puntual seguimiento a varias metodologías de análisis y estudio de cinco iniciativas, la diputada presidenta propuso su dictaminación en razón de haberse agotado su metodología. Por ello, en el caso de las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día, que refieren a los incisos a, b y c, referentes a la reforma del artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza; a efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto al artículo 1, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y, mediante la cual se



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

reforma el artículo 93 y se adicionan una fracción XVI al artículo 292 y un artículo 93 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; instruyó la elaboración de proyectos de dictamen en sentido positivo. En el caso de la iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González; y, el punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en virtud del cumplimiento del principio de separación de poderes y de las reglas del sistema federal, sean respetuosos de la configuración de nuestro Estado, en materia de derecho penal y de los procedimientos necesarios para que una conducta considerada como antijurídica por este Congreso, no quede impune y respetar las disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y las correspondientes en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de patria potestad y los deberes y derechos derivados de ésta, así como en las disposiciones civiles aplicables, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, instruyó dictámenes en sentido negativo. En ese sentido solicitó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración de los proyectos de dictamen atendiendo a los acuerdos y el trabajo realizado en las respectivas mesas de trabajo donde cada iniciativa fue analizada, para ser discutidos en la próxima reunión de la comisión. Con fundamento en los artículos 94, fracción VII, y 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra ley orgánica. -----

Para desahogar los siguientes puntos del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones, decreto y acuerdos contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cinco, seis y siete del orden del día, en virtud de haber sido circulados previamente vía electrónica a quienes integran la comisión legislativa, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor la dispensa de lectura.-----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los derechos de Niñas, Niños y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor.-----

A continuación, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa mediante la cual se reforma el quinto párrafo del artículo 19 y el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. En seguida, se sometió a consideración en lo particular, sin registrase intervenciones. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 125 primer párrafo, 128 fracción I, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor.-----

Posteriormente, se instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

  
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

  
**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado Secretario**